Universidad de Granada

GUÍA DOCENTE
2013-2014

DERECHO DE SOCIEDADES Y OTROS OPERADORES DEL MERCADO

FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL Y DERECHO ROMANO
GRADO EN DERECHO

PRELIMINAR

Tiene usted en sus manos la Guía Docente de la asignatura **Derecho de sociedades y otros operadores del mercado** del Grado Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. En ella encontrará información de su interés relativa objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación y otros asuntos.

1. Profesorado

Grupo	Prof. responsable	Correo electrónico
A	Dr. Segismundo Torrecillas López	storreci@ugr.es
B	Dr. F. Javier Valenzuela Garach	fjgarach@ugr.es
C	Dr. José Luis Pérez-Serrabona González	jlperez@ugr.es

2. La asignatura

Derecho de sociedades y otros operadores del mercado es una materia correspondiente al módulo de Derecho de la empresa que puede cursarse a partir del segundo curso, tercer semestre, del Grado en Derecho que imparte la Facultad de Derecho de la UGR. En el plan de estudios se contempla como una asignatura de carácter optativo de 6 créditos. Su docencia ha sido adscrita -por los órganos competentes de la UGR- al Departamento de Derecho Mercantil y Derecho Romano.

No existen prerrequisitos para su matrícula pero para poder cursar la asignatura y seguir con facilidad las clases y actividades correspondientes a la misma, es *recomendable* haber cursado Derecho Mercantil I.

3. Objetivos y competencias

3.1 Objetivos

- Conocimiento del régimen jurídico de constitución y funcionamiento de las diferentes tipos de sociedades mercantiles.
- Conocimiento del régimen jurídico de la sociedad limitada.
- Conocimiento del régimen jurídico de las sociedades mercantiles especiales.

3.2 Competencias

Por competencias **generales** entendemos aquéllas que tienen carácter transversal y que pueden desarrollarse en cualesquiera de las asignaturas del Grado. Son **específicas** aquellas competencias que únicamente se desarrollarán en la asignatura **Derecho de sociedades y otros operadores del mercado.**

3.2.1 Competencias generales

Según la Memoria de Verificación del Grado son las siguientes: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.

3.2.2 Competencias específicas

Según la Memoria de Verificación del Grado son las siguientes: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

Además, el alumno deberá estar capacitado para:

- Calificar jurídicamente un supuesto de hecho con relevancia jurídico mercantil.
- Interpretar y aplicar las normas jurídico-mercantiles vigentes en materia de sociedades mercantiles.
- Asesorar en materia jurídico mercantil, particularmente en lo que concierne a la constitución y funcionamiento de las sociedades mercantiles.
- Tomar decisiones en el ámbito empresarial que resulten condicionadas por el marco normativo societario.

- Redactar informes y/o dictámenes jurídico mercantiles en materia societaria.
- Redactar otros documentos procesales y otros documentos jurídicos y administrativos en materia societaria.

4. Programa de contenidos

Lección 1
Empresa, empresario y otros operadores del mercado; emprendedores. Empresario individual. Emprendedor de responsabilidad limitada. Profesionales liberales.

Lección 2
Sociedad. Contrato de sociedad. Clasificación de las sociedades. Sociedades mercantiles. Tipicidad y atipicidad de las sociedades mercantiles. Personalidad jurídica de las sociedades mercantiles. La sociedad mercantil como empresario.

Lección 3
Sociedades personalistas. Cuentas en participación.

Lección 4
Sociedad Anónima. Función económica. Concepto y constitución. Capital. Aportaciones. Acciones.

Lección 5
Sociedad Anónima. Órganos sociales. Modificación de Estatutos. Disolución y liquidación. Sociedad Comanditaria por acciones.

Lección 6
Sociedad de responsabilidad limitada. Función económica. Concepto. Constitución. Sociedad limitada de fundación sucesiva. Aportaciones. Participaciones.

Lección 7
Órganos sociales de las Sociedades de Responsabilidad Limitada. Disolución y liquidación.

Lección 8
Modificaciones estructurales de las Sociedades mercantiles.

Lección 9
Grupos de sociedades.

Lección 10
Otras Sociedades mercantiles: Sociedad unipersonal, SLNE, Sociedad Europea.

Lección 11
Sociedades mercantiles especiales: profesionales, SAD,SA de capital público, S cotizada, Sociedades laborales.

Lección 12
Sociedades de base mutualista: Sociedad Cooperativa (andaluza, europea), mutuas de seguros, SGR

Lección 13
Procedimientos societarios

Lección 14
Resolución extrajudicial de conflictos societarios: mediación y arbitraje societarios

Lección 15
Concurso de Sociedades

5. Metodología

Las siguientes actividades formativas se desarrollaran desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial; individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia. Cada profesor, en el marco de su libertad de cátedra, utilizará uno o varios de estos instrumentos. Deberá atenderse, en cada caso, a su Guía Didáctica o a sus indicaciones en el aula.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje caracterizada por tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, trabajos, recopilación y/o preparación de documentación, escritos, exámenes, …).

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
6. Tutorías académicas. Descripción: instrumento de organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

6. Bibliografía y otros recursos

6.1 Manual

Se recomienda utilizar un manual actualizado de Derecho Mercantil. En los estudios universitarios en España el Derecho Mercantil es una materia consolidada desde hace décadas y, en consecuencia, son muchos los manuales al uso sobre la misma.

En clase se darán más orientaciones sobre las características de cada uno, pero tenga en cuenta alguno o algunos de los siguientes Manuales generalistas:

- Bercovitz Rodríguez-Cano, A., *Apuntes de Derecho Mercantil*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F., *Manual de Derecho Mercantil*, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición. Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Derecho mercantil, tomo I, Ariel, Barcelona, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Derecho Mercantil*, tomo II, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Lecciones de Derecho Mercantil*, Tecnos, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), *Nociones de Derecho Mercantil*, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Menéndez, A., (director) y otros autores, *Lecciones de Derecho Mercantil*, Thomson-Cívitas, Madrid, última edición.
- Sánchez Calero, F., *Principios de Derecho Mercantil*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Uría, R., *Derecho Mercantil*, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Vicent Chuliá, F., *Introducción al Derecho Mercantil*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

6.2 Legislación y jurisprudencia

El empleo de textos legislativos y, en su caso, de resoluciones jurisprudenciales, es indispensable para el trabajo y para la formación el jurista. Se recomienda la utilización, al menos, de un compendio de legislación mercantil de cualquiera de las editoriales jurídicas al uso.

7. Criterios de evaluación y calificación

Conforme a la normativa vigente, la evaluación será **preferentemente continua**. Quienes por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir este régimen, lo soliciten en tiempo y forma, podrán optar por la realización de una **evaluación final única**.

7.1 Evaluación continua

Cada profesor, en el ámbito de su libertad de cátedra, concretará en su Guía Didáctica o en sus indicaciones al estudiantado, algunas de las siguientes actividades, sin perjuicio de los criterios de ponderación y obligatoriedad que se concretan seguidamente:

- Exámenes, escritos u orales
- Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura
- Realización de distintos tipos de prácticas
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia
- Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento

La ponderación de dichos elementos de calificación se realizará conforme a los siguientes porcentajes:

Examen	Asistencia y participación activa del estudiante	Trabajos y otros
80%	10%	10%

En todo caso, para superar la asignatura, **será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 (Aprobado)**.

7.2 Evaluación final única

La evaluación final única tendrá lugar mediante el sistema de examen escrito.

El examen constará de dos partes:

En la parte primera (de diez minutos de duración), se propondrán 4 preguntas concretas que el alumno debe contestar necesariamente. Su calificación será 0.5 ó 0 puntos, cada una.

En la parte segunda (de sesenta minutos de duración), se propondrán 3 preguntas de desarrollo de las que el alumno escogerá para responder exclusivamente 2. Su calificación será hasta 4 puntos cada una.

INDICE

PRELIMINAR 3
1. Profesorado 3
2. La asignatura 3
3. Objetivos y competencias 4
3.1 Objetivos 4
3.2 Competencias 4
3.2.1 Competencias generales 4
3.2.2 Competencias específicas 4
4. Programa de contenidos 5
5. Metodología 6
6. Bibliografía y otros recursos 7
6.1 Manual 7
6.2 Legislación y jurisprudencia 8
7. Criterios de evaluación y calificación 8
7.1 Evaluación continua 8
7.2 Evaluación final única 8
INDICE 9